

DECRETO N° **0127**

NEUQUÉN, 04 FEB 2002

**VISTO:**

El Registro N° 0050/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- y el Informe N° 0076/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Informe citado solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto, a partir de su notificación, la designación política del agente BARAHONA JUAN OMAR, L.P. N° 2160/0, efectuada oportunamente por Decreto N° 1297/00, al cargo de Jefe de División de Operaciones -Dirección de Coordinación Operativa-, designando políticamente en la citada División al agente PEREYRA JUAN CRUZ, L.P. N° 7246/0, a partir de su notificación y mientras resulten necesarios sus servicios, en forma transitoria de conformidad al Artículo 5° del Decreto N° 1297/00, adicionándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44° y 43° respectivamente del Escalafón Municipal (Código de Imputación N° 040D040211);

Que la Dirección General de Defensa Civil por Nota N° 282/01 DGDCM, requiere dejar sin efecto la designación del agente BARAHONA JUAN OMAR, L.P. N° 2160/0, como Jefe de División Operaciones y su reubicación en otro ámbito del Municipio, por los motivos expuestos en la misma;

Que se cuenta con el V° B° de la Subsecretaría de Gobierno y con la intervención del señor Secretario General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 55/02);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:**

Artículo 1°) **DEJAR SIN EFECTO**, con efectividad a la fecha de su notificación, la ----- designación política efectuada oportunamente por Decreto N° 1297/00, del agente **BARAHONA JUAN OMAR, L.P. N° 2160/0**, al cargo de Jefe de División de Operaciones -Dirección de Coordinación Operativa- de la Dirección General de Defensa Civil -Subsecretaría de Gobierno- de la Secretaría de ...2°///

  
FERNANDO R. PALLADINO  
Director Municipal de Despacho  
Secretaría General y de Gobierno

///...2º

Gobierno y Acción Social.-

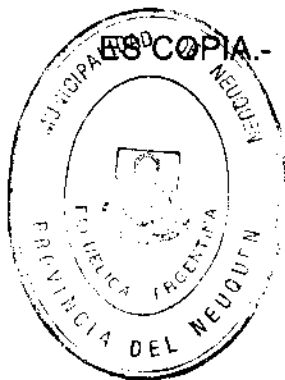
Artículo 2º) **DESIGNAR** políticamente al agente **PEREYRA JUAN CRUZ, L.P. N° 7246/0**, como Jefe de División de Operaciones –Dirección de Coordinación Operativa- de la Dirección General de Defensa Civil –Subsecretaría de Gobierno- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, a partir de su notificación, en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, adicionándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44º) y 43º) respectivamente del Escalafón Municipal; según lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 0076/02).-

Artículo 3º) El presente gasto se atenderá con cargo a la Actividad: Defensa Civil, Imputación N° 040D040211 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) **TOME** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
MEE.-



FDO) QUIROGA  
MASSEI  
FARIZANO.-

FERNANDO MASSEI FARIZANO  
Dirección Municipal de Despacho  
Secretaría General y de Gobierno